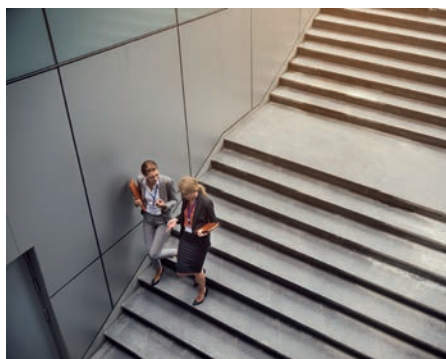


# INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS





---

## **Eva Díaz Tezanos**

Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria  
y presidenta de SODERCAN

## AYUDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN SODERCAN 2019

El año 2018 terminó con un incremento en el volumen de exportaciones regionales que demuestra que las empresas de Cantabria apuestan por la internacionalización de una manera decidida, incrementándose no solo el volumen global, sino también el número de empresas regionales que venden al exterior de forma regular.

A pesar de esas buenas noticias, la configuración de las exportaciones regionales sigue estando caracterizada por la concentración en pocas empresas y las ventas están dirigidas sobre todo al mercado europeo (70% de las exportaciones), por lo que se hace necesario seguir facilitando el acceso a nuevos mercados a las pymes cántabras, identificando y apoyando nuevas empresas para que puedan iniciar su plan de expansión internacional. Para conseguir los objetivos estratégicos propuestos, SODERCAN implementa distintas líneas de trabajo que van desde la información, la formación, el plan de Misiones y visitas agrupadas a ferias internacionales y un plan de ayudas anual: Globalízate.

En 2018 desde la empresa pública se resolvieron 152 consultas de empresas. 119 empresas participaron en las 5 Misiones Comerciales y 2 visitas agrupadas a Ferias, colaborando, asimismo, junto a la ODECA (Oficina de Calidad Alimentaria) en la organización de la participación agrupada de empresas cántabras del sector alimentación en el Salón gourmet celebrado en Madrid y Alimentaria en Barcelona.

Por su parte, la Red Exterior de SODERCAN resolvió 235 consultas a empresas de la región. Así mismo, se celebraron 22 Jornadas Técnicas e Informativas y se enviaron 47 Oportunidades de Cooperación Empresarial la mayoría a través de la red Enterprise Europe Network.

Entre las jornadas organizadas destacar las organizadas sobre mercados estratégicos: Tratado de Libre comercio UE-Canadá Acuerdo Comercial CETA, Oportunidades de negocio en MÉXICO y Reino Unido y las acciones formativas sobre gestión operativa referidas a INCOTERMS y crédito documentario (en colaboración con el Banco Sabadell), venta mercados electrónicos, licitaciones internacionales etc. La formación e información dirigida a empresas es clave para la toma de decisiones y la configuración de un plan de internacionalización exitoso.

El plan de internacionalización de SODERCAN con un presupuesto de 2,5 Millones de Euros en 2019 pone a disposición de las empresas distintas líneas de ayuda y acciones de promoción internacional. Este Plan, se diseña en colaboración con las empresas de la región y nace fruto de sus aportaciones y de la colaboración con aquellas entidades que complementan la estrategia de internacionalización de SODERCAN: Gobierno de España a través del ICEX, la Cámara de comercio, Industria y Navegación, el Puerto de Santander, CEOE-CEPYME y aquellas entidades financieras que puedan ayudar a las empresas a entrar con garantías en mercados internacionales.

Durante 2019 SODERCAN repite las principales líneas de apoyo del programa de internacionalización del pasado año: **APOYO A ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL, dotada con 1.550.000 euros; INCORPORACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN COMERCIO EXTERIOR, 350.000 euros; MISIONES COMERCIALES, 90.000 euros; APOYO A LA IMPLANTACIÓN COMERCIAL EN EL EXTERIOR, 100.000 euros.** La partida destinada a Consorcios de Exportación este año estará integrada en la convocatoria de apoyo a Clústeres.

Se han programado también misiones comerciales en colaboración con la Cámara de Comercio con los siguientes destinos: Chile-Colombia, Alemania, Polonia, México y Japón, así mismo, se acompañará también a empresas de Cantabria a las más importantes ferias comerciales, mediante la organización de tres visitas agrupadas: Feria Tutto Food (Italia. Sector Agroalimentario), Feria WindEurope (Dinamarca. Energías Renovables) y otras pendientes de definir en colaboración con los clúster regionales. Se favorecerá también la participación agrupada de empresas cántabras en el Stand de ICEX en la feria ANUGA (Alemania. Sector Agroalimentario). Asimismo, fruto de la colaboración con el ODECA, se acompañará a las empresas de Cantabria presentes en la feria agroalimentaria más importante a nivel nacional: Gourmets (Madrid).

Por otro lado, en la Red Exterior contamos con técnicos de comercio exterior (becarios) en Oficinas Comerciales en el Exterior destinados en Marruecos (Casablanca), Francia (Paris), Chile (Santiago de Chile), Emiratos Árabes Unidos (Dubái), Canadá (Toronto) y una Oficina en México D.F.

El plan de mercados estratégicos (misiones, ferias y red exterior) se ha diseñado en colaboración con las empresas de Cantabria a través de la encuesta anual y de los Planes Estratégicos del ICEX.

Como novedades para el año 2019 SODERCAN ayudará a todas aquellas empresas exportadoras al Reino Unido a paliar los posibles efectos del **Brexit** a través de la línea de Asistencia técnica del Programa Globalízate Acciones de Promoción internacional (**Cheque Brexit**) y diseñará acciones para favorecer la **transformación digital** de nuestras empresas como llave para competir con éxito en mercados exteriores. El apoyo a la transformación digital de nuestras pymes se concretará en sesiones formativas y en un incremento en la línea de gastos de promoción internacional del Programa Globalízate Acciones de Promoción internacional de hasta 12.000€ de ayuda por empresa. Así mismo, se lanzará un programa de apoyo de **Licitaciones Internacionales**, las licitaciones son una de las grandes oportunidades para la internacionalización de las empresas de servicios pero también requieren de conocimiento y especialización para poder acceder a ellas. Cantabria cuenta con empresas muy competitivas en sectores clave como las energías renovables, la ingeniería, la construcción o las TIC y se trabajará con aquellas potencialmente preparadas para participar con éxito en este tipo de licitaciones.

Nuestro objetivo sigue siendo diseñar planes de actuaciones realistas y eficaces para conseguir el mayor impacto y trabajar hacia el objetivo final de que nuestras empresas sean más competitivas e innovadoras incrementando su presencia y venta en los mercados internacionales.

# globalízate 2019

1

PROGRAMA

**Incorporación de Personal Especializado  
en Comercio Exterior**

350.000 €

2

PROGRAMA

**Apoyo a Acciones de  
Promoción Internacional**

1.550.000 €

3

PROGRAMA

**Misiones Comerciales**

90.000 €

4

PROGRAMA

**Apoyo a la Implantación Comercial  
en el Exterior**

100.000 €

# 1

## PROGRAMA GLOBALÍZATE 2019 Incorporación de Personal Especializado en Comercio Exterior

350.000 €

Apoyar la incorporación de trabajadores en las empresas de Cantabria como estímulo del crecimiento, promoviendo la contratación indefinida de titulados, ya sea de Formación Profesional o Universitarios.

### OBJETIVOS

Favorecer una ejecución ordenada y eficiente de las actividades asociadas a los procesos de internacionalización de las entidades cántabras, mediante la contratación laboral de un **técnico especializado en comercio exterior**. Con ello, se consigue, al mismo tiempo, tanto la especialización de plantillas en el ámbito de la internacionalización empresarial como facilitar el acceso al mercado laboral de profesionales.

### BENEFICIARIOS

Cualquier entidad que tenga su domicilio social y/o centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Cantabria y que, independientemente de su forma jurídica y a título individual, ejerza una actividad económica válidamente constituida en el momento de presentación de la solicitud.<sup>1</sup>

### ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE AYUDA

La contratación (con carácter laboral e indefinido y en régimen de dedicación a tiempo completo) de un **técnico especializado en comercio exterior**. Serán elegibles los **costes de la nueva contratación durante 12 meses** de la misma, entendiéndose por tales: **la suma de la retribución salarial bruta anual a percibir por el trabajador más la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad Social**.

Quedan excluidos los siguientes conceptos:

- Dietas, gastos de desplazamiento, kilometraje, pago de gastos justificados en los que incurra la persona trabajadora, o cualquier otro considerado como retribución extrasalarial.
- Horas extraordinarias.
- Retribuciones en especie o beneficios complementarios.
- Bonus, incentivos, o pago de retribución variable.

El objeto laboral de la contratación deberá estar relacionado con la actividad internacional de la entidad beneficiaria, ya sea en un centro de trabajo de la misma en Cantabria o fuera de España. En este último caso, será admitida su contratación siempre que se realice en origen, desde el centro de trabajo en Cantabria, y que se presente el correspondiente plan de trabajo a desarrollar por el técnico en destino.

No se considerará elegible la conversión de un contrato temporal a un contrato indefinido.

La contratación deberá realizarse libremente por la entidad beneficiaria en el mercado laboral, debiendo ser **el salario bruto anual acorde con la categoría profesional del técnico y superior a 20.000 €** (excluidas las cargas sociales a cargo de la empresa).

## CUANTÍA E INTENSIDAD MÁXIMA DE LA ENTREGA DINERARIA

---

Las ayudas tendrán una **duración máxima de 12 meses, contados desde la fecha efectiva de la firma del contrato**; dicha fecha no podrá ser anterior al **1 de enero de 2019 ni posterior a los 45 días naturales desde la fecha de resolución positiva de concesión**. La **intensidad máxima** de la entrega dineraria sin contraprestación **será de hasta el 70%**, con un **límite máximo de 25.000€ por anualidad**.

## SOLICITUD

---

La solicitud deberá cumplimentarse **vía telemática** siguiendo el procedimiento de tramitación establecido en el Gestor de ayudas de SODERCAN, en la dirección web:

<http://ayudas.gruposodercan.es>.

Una vez cumplimentados todos los campos exigidos en el Gestor de Ayudas de SODERCAN, se generará el Documento de Solicitud. Dicho documento deberá ser firmado por el representante legal del potencial beneficiario. **La firma del Documento de Solicitud** deberá realizarse de una de las siguientes **formas**:

- 1) Preferiblemente mediante firma o certificado digital a través del Gestor de Ayudas de SODERCAN, **hasta las 23:59 horas del día 24 de julio de 2019**.
- o
- 2) Imprimiendo el documento de solicitud generado por el gestor de ayudas y presentándolo debidamente firmado por el representante legal y cumplimentado en el Punto de Atención Personal en la sede de SODERCAN, S.A., situada en la calle Isabel Torres 1, Edificio SODERCAN, **hasta las 14:00 horas del día 24 de julio de 2019**.

## JUSTIFICACIÓN

---

La justificación deberá aportarse **vía telemática** siguiendo el procedimiento de tramitación establecido en el Gestor de ayudas de SODERCAN, en la dirección web <http://ayudas.gruposodercan.es>.

La justificación se realizará en el plazo **máximo de 60 días naturales**, una vez finalizada la actuación. Para su cumplimentación, el beneficiario deberá presentar telemáticamente en tiempo y forma la documentación que a continuación se detalla junto con los justificantes de gasto y pago y en la forma definida en el Manual de instrucciones de justificación de ayudas. **La justificación deberá alcanzar, al menos, el 50% del coste total elegible aprobado** y que consta en la correspondiente resolución. Cuando dicha justificación se encuentre entre el 50% y el 100% del mismo, la reducción de la ayuda será proporcional.

## PRESUPUESTO CONVOCATORIA

---

La financiación de dicha convocatoria será de 350.000 €

<sup>1</sup> Quedan excluidas las empresas/entes públicos del Gobierno de Cantabria y aquellas que hayan concurrido a anteriores convocatorias de este programa y que, en más de una ocasión, hayan dado por resuelto el contrato suscrito antes de la finalización del período elegible establecido en la resolución, sin haber solicitado la sustitución del técnico.







Impulsar la prospección de nuevos mercados y el establecimiento de contactos con potenciales clientes, socios importadores, distribuidores y otras empresas, analizando las posibilidades reales de entrada de sus productos y/o servicios en aquellos mercados exteriores considerados estratégicos.

## OBJETIVOS

---

Impulsar la promoción internacional del tejido empresarial cántabro a través del desarrollo de actuaciones relacionadas con la prospección de nuevos mercados y el establecimiento de contactos con potenciales clientes, socios importadores, distribuidores y otras empresas, analizando las posibilidades reales de entrada de sus productos y/o servicios en aquellos mercados exteriores considerados estratégicos. Todas las actuaciones deberán responder a una planificación anual estructurada en un proyecto de internacionalización.

## BENEFICIARIOS

---

Podrán ser beneficiarias aquellas empresas, personas físicas o jurídicas con domicilio social y/o centro de trabajo en Cantabria que, independientemente de su forma jurídica y a título individual, ejerzan una actividad económica con facturación en el último ejercicio fiscal, válidamente constituida en el momento de la presentación de la solicitud. Quedan excluidas las empresas/ entes públicos del Gobierno de Cantabria.

## ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE AYUDA

---

Comprendidas entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2019:

- Participación en Ferias / Congresos internacionales CON EXPOSITOR
- Registro de PATENTES Y MARCAS, HOMOLOGACIONES Y CERTIFICACIONES internacionales
- Gastos de promoción internacional: desarrollo web, folletos, inserciones publicitarias, etc.
- Asistencia técnica especializada en mercados destino
- Visitas a Ferias / Congresos internacionales SIN EXPOSITOR celebradas fuera del territorio español
- Viajes comerciales realizados a nivel individual
- Misiones inversas
- Misiones comerciales realizadas por organismos de promoción ubicados fuera de nuestra región
- Formación en comercio exterior incluidos cursos de idiomas
- Participación en licitaciones internacionales por entidades públicas extranjeras u organismos multilaterales
- Informe de auditor de cuentas ROAC (si procede)

#### CUANTÍA E INTENSIDAD MÁXIMA DE LA ENTREGA DINERARIA

---

La intensidad máxima de ayuda será del **60%** con los siguientes importes máximos de ayuda por línea:

- **Bolsa de viaje:**

- Para viajes con destino Europa y Norte de África 900 €
- Para viajes con destino fuera de Europa 1.800 €

*Y en el caso de que un mismo viaje se realice a más de un país de destino el importe máximo de ayuda será:*

- Para viajes con destino Europa y Norte de África 1.250 €
- Para viajes con destino fuera de Europa o Rusia 2.700 €

- **Patentes, marcas, homologaciones y certificaciones:** 15.000 €
- **Gastos de promoción internacional:** 10.000 € más 2.000 € en el caso de que se desarrollen actuaciones en al menos dos de las cuatro sublíneas incluidas en este apartado.
- **Asistencia técnica especializada:** 10.000 € mas 5.000 € Cheque Brexit.
- **Formación en comercio exterior:** 3.000 €
- **Coste de elaboración del informe de auditor:** 900 € (si procede)

En el caso de que el beneficiario acredite mantenimiento o creación de empleo la intensidad máxima de ayuda podrá incrementarse en:

- Un 5% adicional cuando exista un incremento del empleo igual o inferior al 5% de la plantilla.
- Un 10% adicional cuando exista un incremento del empleo superior al 5% de la plantilla.

**En todo caso, la cuantía total de la ayuda para el conjunto de actuaciones, contempladas en el proyecto de internacionalización presentado en SODERCAN, S.A., será<sup>2</sup>:**

- De 30.000€ como máximo (por empresa y año) para un presupuesto elegible igual o inferior a 60.000€.
- De 40.000 € como máximo (por empresa y año) para un presupuesto elegible superior a 60.000€.

#### SOLICITUD

---

Los solicitantes podrán presentar una **única solicitud** por convocatoria, con un **presupuesto mínimo elegible de 3.000€**. La solicitud deberá cumplimentarse **vía telemática** siguiendo el procedimiento de tramitación establecido en el Gestor de ayudas de SODERCAN, en la dirección web: <http://ayudas.gruposodercan.es>

<sup>2</sup> Si son elegibles actuaciones en la línea de Asistencia Técnica especializada (Línea 4) referida al Cheque Brexit la cuantía total de la ayuda podrá ser incrementada hasta 5.000 € más.

Una vez cumplimentados todos los campos exigidos en el Gestor de Ayudas de SODERCAN, se generará el Documento de Solicitud. Dicho documento deberá ser firmado por el representante legal del potencial beneficiario. La firma del Documento de Solicitud deberá realizarse de una de las siguientes formas:

1. Preferiblemente mediante firma o certificado digital a través del Gestor de Ayudas de SODERCAN, **hasta las 23:59 horas del día 27 de junio de 2019.**
- o
2. Imprimiendo el documento generado y presentándolo debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal en el Punto de Atención Personal en la sede de SODERCAN, S.A., situada en la calle Isabel Torres 1, Edificio SODERCAN, **hasta las 14:00 horas del día 27 de junio de 2019.**

## JUSTIFICACIÓN

---

La justificación se realizará una vez finalizada la última actuación subvencionada y deberá tramitarse vía telemática siguiendo el procedimiento establecido en el Gestor de Ayudas de SODERCAN, en la dirección web <http://ayudas.gruposodercan.es>.

En todo caso, la fecha límite para la presentación de la mencionada justificación será el **13 de febrero de 2020**. La justificación podrá realizarse mediante informe de auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de acuerdo a los previsto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

No obstante, tanto si se elige justificar mediante informe de auditor como si no, deberá presentarse de forma telemática toda la documentación que se indica en el Manual de Instrucciones de Justificación.

**La justificación deberá alcanzar, al menos, el 50% del coste total elegible aprobado** previamente y que consta en la correspondiente Resolución. Cuando dicha justificación se encuentre entre el 50% y el 100% del mismo, la reducción de la ayuda será proporcional.

## PRESUPUESTO CONVOCATORIA

---

La financiación de dicha convocatoria será de 1.550.000 €

Impulsar la promoción internacional mediante la organización de misiones comerciales y visitas agrupadas a ferias.

#### OBJETIVOS

---

Fomentar la internacionalización de las empresas cántabras a través de su participación en misiones comerciales directas y/o visitas agrupadas a ferias internacionales publicadas en el PLAN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL 2019 desarrolladas en colaboración con la Cámara de Comercio de Cantabria para la prospección de nuevos mercados y el establecimiento de contactos con potenciales clientes o socios, importadores, distribuidores y otras empresas.

#### BENEFICIARIOS

---

Cualquier entidad que tenga su domicilio social y/o centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Cantabria y que, independientemente de su forma jurídica y a título individual, ejerza una actividad económica válidamente constituida en el momento de presentación de la solicitud que haya participado en una misión comercial directa o visita agrupada a una feria internacional dentro de las recogidas en el PLAN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL (MISIONES COMERCIALES Y VISITAS AGRUPADAS A FERIAS 2019). Quedan excluidas las empresas/entes públicos del Gobierno de Cantabria.

#### ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE AYUDA

---

Se considerarán susceptibles de entrega dineraria sin contraprestación los gastos relacionados con la participación de entidades cántabras en **misiones comerciales directas y visitas agrupadas a ferias internacionales**, organizadas por SODERCAN, S.A. de forma exclusiva o en colaboración con otras instituciones u organismos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, **siempre y cuando la participación de SODERCAN, S.A. esté expresamente recogida en la convocatoria de la misión comercial y/o la visita agrupada a la feria internacional que corresponda.**

Se consideran elegibles los siguientes conceptos:

- **Bolsa de viaje (máximo 2 personas por empresa):** En este sentido, se considerarán elegibles, a efectos de las presentes bases, los gastos del billete de avión, tren y autobús relacionados con el desplazamiento de Cantabria al país destino (ida y vuelta), así como gastos de hotel en destino (coste de la habitación en régimen de alojamiento y desayuno), siempre y cuando se corresponda con personal de la empresa con puesto de trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria o de los administradores de la entidad que, no estando incluidos en la plantilla, presten sus servicios de modo habitual en Cantabria.
- Gastos por **servicios de interpretación/traducción simultánea utilizados** durante la misión o visita agrupada.
- Gastos de **tramitación del visado al país de destino** (si procede).

## CUANTÍA E INTENSIDAD MÁXIMA DE LA ENTREGA DINERARIA

---

- **100% de los gastos de viaje y alojamiento, con los siguientes topes:**
  - Viajes con destino Europa y Norte de África 900 €
  - Viajes fuera de Europa incluyendo Rusia 1.800 €
  - Viajes con destino a más de un país, con destino Europa y Norte de África 1.250 €
  - Viajes con destino a más de un país, fuera de Europa o Rusia 2.700 €
- **100% de los gastos tramitación del visado**
- **50% de los gastos por servicios de interpretación/traducción simultánea**

*Se admite una **única solicitud por entidad participante y convocatoria de misión comercial y/o visita agrupada a feria internacional***

## SOLICITUD

---

Los solicitantes **podrán presentar una única solicitud por convocatoria una vez finalizada la Misión o visita agrupada en la que hayan participado.**

## PLAZO

---

Una vez cumplimentados todos los campos exigidos en el Gestor de Ayudas de SODERCAN, se generará el Documento de Solicitud. Dicho documento deberá ser firmado por el representante legal del potencial beneficiario. La firma del Documento de Solicitud deberá realizarse de una de las siguientes formas:

1. **Preferiblemente mediante firma o certificado digital a través del Gestor de Ayudas de SODERCAN, hasta las 23:59 horas del día 5 de febrero de 2020.**
- o
2. Imprimiendo el documento generado y presentándolo debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal en el Punto de Atención Personal en la sede de SODERCAN, S.A., situada en la calle Isabel Torres 1, Edificio SODERCAN, **hasta las 14:00 horas del día 5 de febrero de 2020.**

**Las empresas podrán solicitar la ayuda cuando haya finalizado la Misión o Visita agrupada en la que han participado y todos los gastos relativos a la misma estén efectivamente pagados.**

## PRESUPUESTO CONVOCATORIA

---

La financiación de dicha convocatoria será de 90.000 €

Apoyo a la creación de filiales y sucursales en el extranjero

## OBJETIVOS

---

Impulsar la implantación comercial del tejido empresarial cántabro en el exterior, apoyando la consolidación de las inversiones en el exterior como fórmula para incrementar su competitividad y, por lo tanto, su viabilidad futura.

## BENEFICIARIOS

---

Podrán ser beneficiarias aquellas empresas, personas físicas o jurídicas con domicilio social y/o centro de trabajo en Cantabria que, independientemente de su forma jurídica y a título individual, ejerzan una actividad económica, válidamente constituida en el momento de la presentación de la solicitud. Quedan expresamente excluidas de las presentes bases las empresas/entes públicos del Gobierno de Cantabria. *La empresa cántabra deberá haber llevado a cabo la constitución de una filial o sucursal o la adquisición de una participación de una sociedad preexistente en el extranjero, durante los años 2018 o 2019. (La empresa cántabra debe contar con un capital igual o superior al 50 % en la filial/sucursal).*

## ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE AYUDA

---

Comprendidas entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2019:

- Gastos de constitución
- Gastos de personal
- Alquiler de inmueble
- Registro de nombre/marca comercial internacional realizado desde la filial/sucursal
- Gastos externos de asistencia técnica especializada
- Viajes directamente relacionados con la implantación



## CUANTÍA E INTENSIDAD MÁXIMA DE LA ENTREGA DINERARIA

---

Se podrá conceder una **ayuda del 50%** del presupuesto total elegible con los siguientes importes máximos de ayuda por línea:

- **Bolsa de viaje:**
  - Para viajes con destino Europa y Norte de África 900 €
  - Para viajes con destino fuera de Europa (Incluido Rusia) 1.800 €
- **Gastos de personal** 15.000 €
- **Gastos externos de asistencia técnica especializada** 10.000 €

**En todo caso, la cuantía total de la ayuda para el conjunto de actuaciones, contempladas en el proyecto de implantación presentado en SODERCAN, S.A., será de 30.000€ como máximo (por empresa y año).**

## PLAZO

---

La solicitud deberá cumplimentarse vía telemática siguiendo el procedimiento de tramitación establecido en el Gestor de ayudas de SODERCAN, en la dirección web:

<http://ayudas.gruposodercan.es>.

Una vez cumplimentados todos los campos exigidos en el Gestor de Ayudas de SODERCAN, se generará el Documento de Solicitud. Dicho documento deberá ser firmado por el representante legal del potencial beneficiario. La firma del Documento de Solicitud deberá realizarse de una de las siguientes formas:

1. Preferiblemente mediante firma o certificado digital a través del Gestor de Ayudas de SODERCAN, hasta las 23:59 horas del día **17 de febrero de 2020**.
- o
2. Imprimiendo el documento de solicitud generado por el gestor de ayudas y presentándolo debidamente firmado por el representante legal y cumplimentado en el Punto de Atención Personal en la sede de SODERCAN, S.A., situada en la calle Isabel Torres 1, Edificio SODERCAN, hasta las 14:00 horas del día **17 de febrero de 2020**.

## PRESUPUESTO CONVOCATORIA

---

La financiación de dicha convocatoria será de 100.000 €

## ASESORAMIENTO 2019

---

5

PROGRAMA  
Iniciación a la Exportación

6

PROGRAMA  
Red Exterior

7

PROGRAMA  
Misiones Comerciales

8

PROGRAMA  
Participación en Ferias Comerciales Internacionales

9

PROGRAMA  
Convenios de Colaboración

## FORMACIÓN 2019

---

10

PROGRAMA  
Formación para Empresas en Comercio Exterior

11

PROGRAMA  
Jornadas Técnicas e Informativas

## PROYECTOS EUROPEOS 2019

---

## Iniciación a la Exportación

Tutorización y asesoramiento a pymes y micropymes para dar sus primeros pasos del proceso de salida a los mercados exteriores

### BENEFICIARIOS

---

Con carácter general, podrán solicitar este asesoramiento las microempresas o pequeñas empresas, con domicilio social y/o centro de trabajo en Cantabria que, independientemente de su forma jurídica y a título individual, ejerzan una actividad económica, con facturación en el último ejercicio fiscal, y que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud. Quedan expresamente excluidas de las presentes bases las empresas/entes públicos del Gobierno de Cantabria.

Los solicitantes deberán tener potencial exportador y reunir las siguientes condiciones:

- Disponer de producto/servicio propio.
  - Potencial exportador de la empresa, con una cifra de exportación que no sea superior al 25% de su facturación, o que superándolo su importe sea inferior a 300.000 euros.
- No haber participado con anterioridad en otros programas de iniciación de ICEX. (Este programa servirá para seleccionar empresas susceptibles de participar en el programa de iniciación a la exportación ICEX-NEXT)

### ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE AYUDA

---

**Servicios de tutoría y asesoramiento personalizado, proporcionados "in company" por un experto en comercio exterior**, con una **dedicación de 30 horas por empresa**, cuyo cronograma se determinará en cada caso de forma flexible entre el profesional asignado y la propia empresa participante.

### PLAZOS

---

La solicitud deberá cumplimentarse **vía telemática** siguiendo el procedimiento de tramitación establecido en el Gestor de ayudas de SODERCAN, en la dirección web:

<http://ayudas.gruposodercan.es>

Las solicitudes para la convocatoria 2019, podrán **presentarse en la sede de SODERCAN, S.A.**, desde el día siguiente a su publicación en la web de SODERCAN **hasta el agotamiento del crédito presupuestario disponible** para el desarrollo de este programa, nunca más tarde de las **14:00 horas del día 27 de diciembre de 2019**.

<sup>3</sup> Se entiende por Pequeñas empresas aquellas que tienen entre 10 y 49 trabajadores, con un límite del volumen de negocios y el del balance general de hasta 10 millones de euros. Por su parte, las Microempresas tienen menos de 10 trabajadores, siendo el límite máximo para el volumen de negocios y el balance general de 2 millones de euros. Quedan expresamente excluidas de las presentes bases las empresas/entes públicos del Gobierno de Cantabria.

# 6

## ASESORAMIENTO RED EXTERIOR

Orientada a dar servicio a las empresas de Cantabria en mercados de destino, cuenta con el apoyo de las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior, y en concreto con aquellas oficinas en las que se integran becarios seleccionados por SODERCAN a través de una convocatoria de programa de becas de formación y prácticas formativas sobre internacionalización.<sup>4</sup>

### BECARIOS

#### MARRUECOS

---

##### Oficina Económica y Comercial - Embajada de España en Marruecos (Casablanca)

**Contacto:** Helena López García

33, Bd Moulay Youssef, 20060 Casablanca

**Tlfno:** +212 522 31 31 18

**Email:** [helena.lopez@comercio.mineco.es](mailto:helena.lopez@comercio.mineco.es)

**web:** [marruecos.oficinascomerciales.es](http://marruecos.oficinascomerciales.es) / [www.spainbusiness.com](http://www.spainbusiness.com)

#### EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

---

##### Oficina Económica y Comercial - Embajada de España en Emiratos Árabes Unidos (Dubái)

**Contacto:** Jesús Antuñano Villa

Emirates Towers Offices Level 26, P.O. BOX 504929. Dubái. Emiratos Árabes Unidos

**Tlfno:** +971 43 30 0110 Ext. 14

**Tel. IP:** +34 91 732 34 29

**Email:** [jesus.antunano@comercio.mineco.es](mailto:jesus.antunano@comercio.mineco.es) / [dubai@comercio.mineco.es](mailto:dubai@comercio.mineco.es)

**web:** [emiratosarabesunidos.oficinascomerciales.es](http://emiratosarabesunidos.oficinascomerciales.es)

#### SANTIAGO DE CHILE

---

##### Oficina Económica y Comercial- Embajada de España en Chile (Santiago de Chile)

**Contacto:** Marta Cardó Guerra

Avda. Nueva Providencia 1901 – Piso 8º, 7500503 Providencia – Santiago de Chile

**Tlfno:** (+56 2) 2204 9786 ext. 54414

**Email:** [marta.cardo@comercio.mineco.es](mailto:marta.cardo@comercio.mineco.es) / [santiago@comercio.mineco.es](mailto:santiago@comercio.mineco.es)

**web:** [chile.oficinascomerciales.es](http://chile.oficinascomerciales.es) / [www.spainbusiness.com](http://www.spainbusiness.com)



## FRANCIA

---

### **Oficina Económica y Comercial - Embajada de España en Francia (París)**

**Contacto:** Javier Pozo Rojo

13, rue Paul Valéry, 75016 París

**Tlfno:** +33 (0)1 53 57 95 50

**Fax:** +33 (0)1 47 20 97 22

**Email:** [javier.pozo@comercio.mineco.es](mailto:javier.pozo@comercio.mineco.es)

**web:** [francia.oficinascomerciales.es](http://francia.oficinascomerciales.es)

## CANADÁ

---

### **Oficina Económica y Comercial- Embajada de España en Canadá (Toronto)**

**Contacto:** Cristina Rodríguez Fernández

170 University Avenue Suite 700. Toronto, ON, M5H 3B3

**Tlfno:** (+1) 416 967 0488 Ext. 54652

(+34) 91 732 4653

**Email:** [Cristina.rodriguez@comercio.mineco.es](mailto:Cristina.rodriguez@comercio.mineco.es)

**web:** [canada.oficinascomerciales.es](http://canada.oficinascomerciales.es) / [www.spainbusiness.com](http://www.spainbusiness.com)

## MÉXICO

---

### **Oficina de Promoción de SODERCAN en México D.F. (México D.F.)**

Calle Moliere 80 (Esq. Masaryk, Edificio Oficina Comercial de la Embajada de España)

Col. Polanco, CP 11530 México D.F.

**Tlfno:** 0052 55 5280 2781

**Email:** [internacional@gruposodercan.es](mailto:internacional@gruposodercan.es)

**web:** [www.gruposodercan.es](http://www.gruposodercan.es)

<sup>4</sup> La convocatoria para la selección de becarios se publica anualmente en la web de SODERCAN y en el Boletín Oficial de Cantabria. Las personas seleccionadas deben ser tituladas y tener menos de 30 años en el momento de la solicitud. El número de plazas dependerá de la disponibilidad presupuestaria de SODERCAN y de las ofertas disponibles por parte de la Dirección General de política Comercial y Competitividad, adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (ICEX).

## Misiones Comerciales

El objetivo es dar a conocer e informar sobre los mercados exteriores y las oportunidades de negocio que presentan.

### OBJETIVOS

Organización de misiones comerciales directas en colaboración con la Cámara de Comercio de Cantabria para la prospección de nuevos mercados y el establecimiento de contactos con potenciales clientes o socios, importadores, distribuidores y otras empresas, analizando las posibilidades reales de entrada de los productos y las empresas cántabras en aquellos mercados exteriores considerados estratégicos.

### PROGRAMACIÓN

Fecha	Destino	Sector
Semana del 19 de mayo del 2019	EEUU (BOSTON)	BIOTECNOLOGIA (PROGRAMA IDEA SPARK)
Semana del 24 al 28 de junio del 2019	MEXICO	MULTISECTORIAL
Semana del 9 al 13 septiembre del 2019	CHILE/COLOMBIA	MULTISECTORIAL
Semana 1 al 4 de octubre de 2019	ALEMANIA	MULTISECTORIAL
Semana 26 de octubre al 1 de noviembre del 2019	JAPON	MULTISECTORIAL
Semana del 12 al 15 noviembre del 2019	POLONIA	MULTISECTORIAL



### OBJETIVOS

Participación de empresas cántabras en ferias internacionales con expositor, organización de visitas agrupadas a dichas ferias sin expositor y asistencia técnica.

### PROGRAMACIÓN <sup>5</sup>

Fecha	Tipo de Actuación	Destino	Sector
Semana 8 al 11 de abril de 2019	Asistencia técnica a empresas	ESPAÑA 33° SALON GOURMETS 2019 (Madrid)	Agroalimentario
Semana del 6 al 9 de mayo de 2019	Visita Agrupada	ITALIA FERIA TUTTO FOOD (Milán)	Agroalimentario
Semana 5 al 9 de octubre de 2019	Stand y visita agrupada	ALEMANIA FERIA ANUGA (Colonia)	Agroalimentario
Semana del 25 al 29 de noviembre de 2019	Visita Agrupada	DINAMARCA Feria WIND Europe Offshore (Copenhague)	Energía

<sup>5</sup> Están pendientes de cierre algunas visitas a Ferias que serán puntualmente convocadas y publicadas en nuestra página web.



**SODERCAN-BANCO SANTANDER**

Acuerdo de colaboración para ayudar a las empresas cántabras en sus procesos de internacionalización, aprovechando los servicios del Santander Trade Network <https://es.network.santandertrade.com/> y la RED DE PROVEEDORES EXPERTOS INTERNACIONALES, quien cuenta con un amplio conocimiento de las peculiaridades del país destino.

**SODERCAN-BANCO SABADELL**

Convenio de colaboración entre SODERCAN y Banco Sabadell para poner a disposición de los autónomos y las pymes cántabras productos y servicios que faciliten el acceso a la internacionalización de sus proyectos, mediante la financiación del circulante, así como la financiación a medio-largo plazo de nuevas inversiones en el exterior.

**SODERCAN-COFIDES**

Cuyo objeto es facilitar financiación, a medio y largo plazo, a proyectos privados viables de inversión en el exterior (Apertura de filial en el exterior).

**SODERCAN y la OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA (ODECA)**

El objetivo de este convenio de colaboración es habilitar un canal de apoyo a la internacionalización de las empresas cántabras del sector agroalimentario y el lanzamiento de Planes anuales de internacionalización del sector agroalimentario de Cantabria.

**SODERCAN Y ENTIDADES INTERNACIONALES**

Uno de los objetivos de SODERCAN es buscar en países estratégicos socios que puedan ayudar a las empresas de Cantabria en su estrategia internacional. SODERCAN ha firmado Convenios con distintas instituciones de interés en: Reino Unido, México, Perú, Cuba, Irán, Italia, Marruecos etc.

# 10

## FORMACIÓN

### Programa Formativo para Empresas en Comercio Exterior

- 6ª y 7ª edición del curso online diseñado por ICEX-CECO en colaboración con el Puerto de Santander: "EL COMERCIO INTERNACIONAL: TRANSPORTE MARÍTIMO Y OPERATIVA PORTUARIA" . (de marzo a mayo de 2019 y de octubre a diciembre de 2019)
- Financiación de comercio exterior en colaboración con el Banco Sabadell. (marzo 2019)
- La certificación como llave de entrada para la internacionalización del sector agroalimentario. (abril de 2019)
- Taller práctico: Exportar alimentos a EE.UU., un mercado de grandes oportunidades. Claves administrativas y técnicas para introducir con éxito nuestros productos en el mercado americano. Principales diferencias entre Europa y América. (mayo 2019)
- Planificar y ejecutar la búsqueda de clientes internacionales. (junio 2019)
- Taller de asesoramiento sobre financiación en H2020 y Horizonte Europa. (Junio 2019)
- Licitaciones Internacionales: programa de iniciación al mercado multilateral (LICITA-CAN) (Pdt Fecha)
- Transporte internacional, aduanas y documentación aduanera en colaboración con el Banco Sabadell. (junio 2019)
- Incoterms 2020 en colaboración con el Banco Sabadell. (Pdt Fecha)

# 11

## FORMACIÓN

### Jornadas Técnicas e Informativas

El objetivo es dar a conocer e informar sobre los mercados exteriores y las oportunidades de negocio que presentan.

- La empresa española ante el BREXIT. (enero 2019)
- Desayuno de trabajo con empresas exportadoras de Cantabria. Resultados 2018 y presentación del Plan de Acción 2019 y coloquio entre las empresas participantes. (febrero de 2019)
- Oportunidades de negocio en Argelia. (marzo de 2019)
- Presentación de las actividades del Puerto de Santander. (Pdt Fecha)
- Jornadas específicas sobre oportunidades de negocio en países estratégicos (Japón, Rumania, etc.)

Tanto los talleres formativos como las jornadas y demás convocatorias de SODERCAN serán publicadas puntualmente en la web de SODERCAN.



## **GALACTEA PLUS VI – ENTERPRISE EUROPE NETWORK**

---



La Enterprise Europe Network (compuesta por más de 600 organizaciones) proporciona cobertura a empresas en más de 60 países, incluyendo los 27 estados miembros de la Unión Europea, los tres países candidatos (Croacia, Macedonia y Turquía), Suiza, Noruega, Israel, Islandia y terceros países como Armenia, Chile, Egipto, Rusia y EEUU.

SODERCAN, como institución integrante de la Red, desarrolla los siguientes **servicios informativos de carácter gratuito** a las empresas de Cantabria:

- Servicio de información y asesoramiento sobre aspectos relevantes de la Unión Europea (participación en proyectos europeos de investigación – H2020, preferentemente -, legislación, información sobre mercados europeos, ayuda y asistencia a barreras a exportaciones dentro del territorio de la Unión Europea.....).
- Oportunidades de cooperación empresarial (divulgación de perfiles comerciales, búsqueda de socios comerciales, recepción de demandas de cooperación).
- Oportunidades de participación en proyectos europeos de I+D+i (Agrupa actividades como la identificación y difusión de ofertas y demandas de cooperación entre empresas, universidades, centros tecnológicos y demás organizaciones dedicadas a la I+D+i).

### **Envíos quincenales de difusión de ofertas y demandas de cooperación con carácter gratuito:**

Se trata de un servicio **personalizado** dirigido a todas aquellas empresas que pretendan extender sus mercados fuera de nuestras fronteras y busquen colaboración comercial en destino, así como para aquellas que decidan reforzar sus factores de competitividad a través de la participación en proyectos europeos con socios internacionales en el ámbito de la I+D+i.

<https://www.sodercan.es/internacionalizacion/enterprise-europe-network/formulario-enterprise/>



- Diagnósticos gratuitos a PYMES sobre mejora en la gestión de la innovación, generando planes de actuación de mejora, con la posibilidad de orientar esta gestión en la innovación hacia proyectos europeos H2020 (Instrumento PYME, fundamentalmente). Los diagnósticos van dirigidos a empresas con un alto componente innovador y con la finalidad principal de introducir soluciones innovadoras en el mercado.
- Asesoramiento genérico en preparación de propuestas para proyectos H2020, incluidos Instrumento PYME (Fases 1 y 2); apoyo en búsqueda de convocatorias a medida de las necesidades de la empresa.
- Asignación de servicio de coach gratuito para empresas con proyectos aprobados en Fases 1 y 2 de Instrumento PYME. Diagnóstico de necesidades de la empresa en relación al desarrollo del proyecto en ambas fases para la asignación del servicio de coaching adecuado.

## **FEMINA**

---



El proyecto se dirige a comprobar cómo los instrumentos políticos pueden corregir el desequilibrio de género en PYMES de alto componente tecnológico. Existen muchas y complejas causas para este desequilibrio de género, incluyendo prejuicios persistentes en el mercado laboral y en el entorno sociocultural. El proyecto pretende abordar algunas causas específicas que los instrumentos de política regional pueden tratar de manera potencial:

- Barreras al emprendimiento femenino.
- Barreras de acceso al empleo y al progreso en la carrera profesional, en PYMES con alto componente tecnológico.
- Falta de atención a la dimensión de género en el ámbito de la innovación.

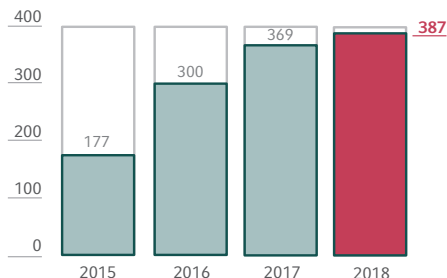
En Cantabria el desarrollo del proyecto está liderado por Dirección General de Igualdad y Mujer, SODERCAN, y en colaboración con la Oficina de Proyectos Europeos.



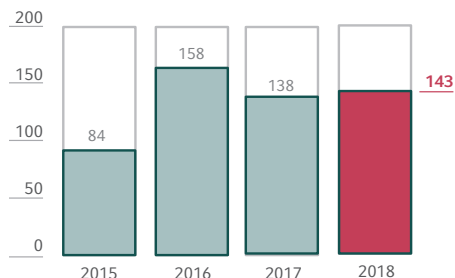
# PROGRAMAS INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS



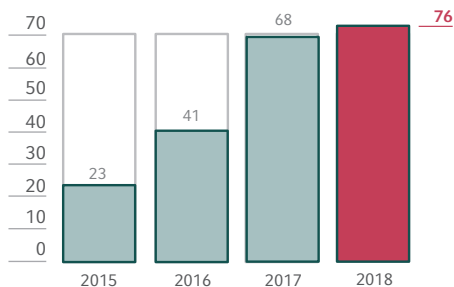
**NÚMERO DE CONSULTAS RESUELTAS Y VISITAS DIRECTAS A EMPRESAS**



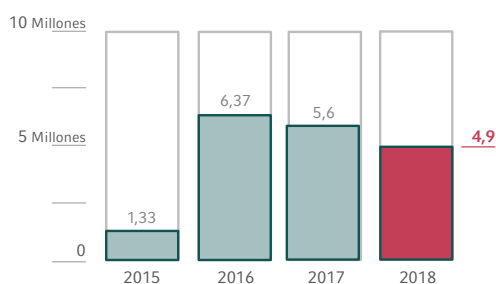
**NÚMERO DE EMPRESAS QUE HAN SOLICITADO AYUDAS**



**NÚMERO DE EMPRESAS QUE HAN ASISTIDO A MISIONES COMERCIALES**



**INVERSIÓN PREVISTA (€) EN INTERNACIONALIZACIÓN**



	2014	2015	2016	2017	2018*
Número de Consultas resueltas y Visitas directas a empresas	293	177	300	369	387
Número de empresas que han solicitado ayudas	70	84	158	138	143
Número de empresas que han asistido a Misiones Comerciales	34	23	41	68	76
Misiones comerciales y visitas agrupadas a ferias internacionales	3	3	5	9	7
Inversión Prevista (€) en Internacionalización	908.539,01 €	1.333.139,99 €	6.366.046,47 €	5.591.508,38 €	4.962.943,16 €*

Total general Inversión Prevista (€) en Internacionalización

18.253.638,00 €

\* PROGRAMA PENDIENTE DE CIERRE.

**SODERCAN, S.A.**

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN)

Calle Isabel Torres N° 1. 39011 Santander.

Tél: 942 29 00 03

Fax: 942 76 69 84

E-mail: [internacional@gruposodercan.es](mailto:internacional@gruposodercan.es)

[www.gruposodercan.es](http://www.gruposodercan.es)

